

UNIVERSIDAD TÉCNICA LATINOAMERICANA

Autor: Lic. Marta Guadalupe Paniagua Cienfuegos
Francisco Alfredo Carrillo L.

Diagramación e impresión:
IMPRESOS RIVAS, S.A. DE C.V.

10ª edición

UNIVERSIDAD TÉCNICA LATINOAMERICANA

LOCAL DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS (Local No 1)
2ª AVENIDA NORTE, N° 5-1, SANTA TECLA

LOCAL DE LABORATORIOS ANEXOS (Local N° 2)
5ª CALLE PONIENTE N° 3-8b, SANTA TECLA

LOCAL A
3ª AVENIDA NORTE Y 7ª CALLE ORIENTE N° 4-5, SANTA TECLA

TELEFONO: 22284775 - 22284380
FAX: 22658836

LOCAL B
7ª CALLE ORIENTE N.º 2-2, SANTA TECLA

LOCAL C
1ª AVENIDA NORTE N.º 4-8, SANTA TECLA

LOCAL D
1ª AVENIDA NORTE N.º 4-6, SANTA TECLA

CORREO ELECTRONICO: información@utla.edu.sv
PAGINA WEB: www.utla.edu.sv

Contenido

MENSAJE DEL VICE RECTOR	5
PRESENTACION	6
I.INFORMACION GENERAL	7
DATOS HISTORICOS	7
VISION	8
MISIÓN	8
VALORES INSTITUCIONALES	8
POLITICAS DE CALIDAD	9
MODELO PEDAGOGICO	9
ORGANIZACION Y FUNCIONES	11
JUNTA DIRECTIVA GENERAL	12
AUTORIDADES	14
FACULTADES Y CARRERAS	15
PLANTA DOCENTE DISTRIBUIDOS POR CARRERA	16
ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL	20
CAMPUS	21
CONVENIOS	26
II. ADMISIONES E INSCRIPCIONES	26
NUEVO INGRESO	26
Proceso para realizar el curso pre universitario:	26
Requisitos de Matricula para Nuevo Ingreso	26
INGRESO CONTINUO	27
RE-INGRESO	27
POR EQUIVALENCIA	28
PROCESO DE INGRESO POR EQUIVALENCIA.	28
PROCESO DE INSCRIPCIÓN	28
PROCESO DE BAJA	29
RETIRO DE MATERIA	29
RETIRO TOTAL DEL CICLO	29
III. ARANCELES AÑO 2018	30
IV. SERVICIOS ESTUDIANTILES	31
ATENCIÓN A ESTUDIANTES	31
Oficina de Información y Relaciones Públicas	31
Administración Académica	31
Oficinas de Secretaría General	31
MATERIAS TUTORIADAS Y EXÁMENES DE SUFICIENCIA	32

EXÁMENES DIFERIDOS	33
SOLICITUD DE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN DE NOTAS.	33
CAFETERÍA	33
LIBRERÍA	33
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	33
SEGURIDAD	33
V. UNIDADES DE APOYO ACADEMICO	34
BIBLIOTECA	34
CENTRO DE RECURSOS INFORMATICOS	34
LABORATORIOS	34
PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	35
INVESTIGACIONES	36
VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES	36
VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES	37
PUNTUALIDAD, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD.	38
QUEJAS Y RECLAMOS.	39
VIII. EVALUACIONES	40
IX. INFORMACION ACADEMICA	42
DESCRIPCIÓN DE LAS CARRERAS	44
CARGA ACADÉMICA	45
PROCESO DE GRADUACIÓN	46
PROCESO DE BECAS	47
X. HORARIOS	48
XI. ANEXOS	47
ANEXO A.	50
SOLICITUD PARA TRÁMITE DE RETIRO DE MATERIAS	50
ANEXO B.	51
SOLICITUD PARA TRÁMITE DE RETIRO TOTAL DEL CICLO	51
ANEXO C.	52
SOLICITUD PARA EXAMEN DIFERIDO	52
ANEXO D.	53
SOLICITUD DE REVISION POR EL RESULTADO OBTENIDO EN UNA EVALUACIÓN.	53
ANEXO E.	54
SOLICITUD PARA AUSENCIA DE CLASES O EVALUACIONES.	54
ANEXO F	55
ANEXO G.	64

MENSAJE DEL VICE RECTOR

Es un honor dirigirme a ustedes en esta oportunidad, como Vice Rector, de la Universidad Técnica Latinoamericana-UTLA. En nombre del Personal Docente, Administrativo y la Junta Directiva General, quiero expresarles la más cordial bienvenida a esta Universidad, esperando facilitar su acceso a nuestros servicios educativos y el conocimiento de las actividades que desarrollamos continuamente, a través de nuestro proceso de enseñanza a nivel superior.

En ello, se fortalece la participación de profesores y estudiantes de La Universidad, en proyectos viables, realistas y de gran importancia, que ofrezcan soluciones a los desafíos con que nos enfrentamos como país, tanto en el ámbito educativo, económico, social y político, por lo que debemos crear en ellos, la conciencia de que el conocimiento y habilidades que hemos recibido, son para aportar y servir, especialmente a la población con menos recursos, con el propósito de construir un bello país, con valores y en paz.

Los invito a madurar su propio proyecto de vida, haciendo realidad el sueño de Dios para cada uno de nosotros, sabiendo que sea cual sea este sueño, siempre será garantía de satisfacción y felicidad.

Como enuncia nuestro slogan:

“Hacia el desarrollo a través de la formación integral”

Francisco Alfredo Carrillo L.

Vice Rector

PRESENTACION

La Universidad Técnica Latinoamericana, con una función catalizadora, y en una perspectiva que impulse el talento humano del estudiante y el espíritu de investigación del docente universitario, ante las necesidades planteadas por el mundo globalizado; se propone, propiciar la innovación en el conocimiento científico, acorde al crecimiento económico nacional; pero, resguardando los valores éticos-morales necesarios y suficientes para un desarrollo económico sustentable, el cual implica, la mitigación y conservación del medio ambiente.

La Universidad Técnica Latinoamericana, tiene como Misión: formar profesionales capaces de interpretar la realidad desde diferentes perspectivas, para transformarla de acuerdo a los requerimientos sociales, lo cual no se logrará sino es, con la herramienta de la Investigación científica experimental y social. Por lo tanto, la Universidad se formula este propósito, al hacer conciencia, en el estudiante, a través de los contenidos programáticos curriculares y extra curriculares desarrollados en todas las carreras ofrecidas.

Los contenidos programáticos académicos son jornalizados con una calendarización apegada a los Programas aprobados por el MINED, y monitoreados por su respectivas Cartas Didácticas y Guiones de Clase. Estos son controlados por un grupo de Supervisores, quienes se encargan de verificar su debida aplicación en el aula, por el catedrático de la materia respectiva.

El proceso de Enseñanza-Aprendizaje es impartido en aulas debidamente ambientadas y ergonómicamente adecuadas para crear una motivación mental y un buen confort en los estudiantes; en la cual se pretende que cada alumno alcance el máximo desarrollo de su capacidad y aptitudes, forme su propio criterio y consiga la madurez y conocimientos necesarios para tomar sus propias decisiones, de acuerdo al entorno que lo rodea, en forma libre y responsable.

Las instalaciones del Campus Universitario están monitoreadas por un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO). Este comité garantiza, a los estudiantes, un ambiente placentero y seguro, con la mínima posibilidad de riesgos y prevención de accidentes, tanto en la normal faena diaria, como en las inevitables catástrofes.

El presente Catálogo Institucional tiene como propósito orientar a los estudiantes en los siguientes aspectos: la Estructura Organizacional de la Institución, los requisitos de inscripción y las etapas a seguir para ingresar a la Universidad; calendarización académica, información sobre los planes de estudios académicos, Manuales y Reglamentos e información relevante para socializar y familiarizarse con nuestra Alma Mater.

Actualmente en nuestro querido país, nos enfrentamos con una sociedad en la cual, los retos son sumamente complejos, en los que, La Universidad tiene que tomar parte en la solución y proponer alternativas, para hacer frente a los constantes cambios académicos, tecnológicos, sociales, económicos y culturales; por lo que se requiere de profesionales competitivos y con sólidos valores, para enfrentar los desafíos generados en este mundo globalizado.

INFORMACION GENERAL

DATOS HISTORICOS

La Universidad Técnica Latinoamérica fue fundada el primero de mayo de 1981; obtuvo su personería jurídica el 18 de agosto del mismo año, según acuerdo Ejecutivo No. 15-2156. en el Ramo de Educación.

Se establece en la Ciudad de Santa Tecla en el Departamento de La Libertad. Con 37 años de funcionamiento, se han graduado 1702 estudiantes.

La Universidad cuenta con laboratorios especializados de: Entomología, Físico-Químico, Eléctrica, Electrónica, Mecánica-Industrial e Informática y dos Centros de Capacitación Interdisciplinario como Campos Experimentales, uno, ubicado en la zona cinco del Valle de Zapotitán y el otro en las afueras de Sacacoyo, departamento de La Libertad, para Investigación y Validación de trabajos.

El objetivo fundamental de la universidad es formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales; promover la investigación en todas sus formas; prestar un servicio social a la comunidad y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural y ambiental, en su dimensión nacional y universal.

Los principios básicos que sustenta, la Universidad son: El mejoramiento integral del ser humano, como centro primordial de atención; un enfoque hacia la sustentabilidad y respeto por el medio ambiente; una educación, orientada hacia la calidad total, incorporando la competitividad y la eficiencia; la concentración en la superación y el compromiso social, como articuladores de la viabilidad del desarrollo de la sociedad, y la valoración del conocimiento y su pronta aplicación.

VISIÓN

La Universidad Técnica Latinoamericana, es una institución de Educación Superior proyectada a la formación integral de sus estudiantes, fortaleciendo en ellos la autoestima, la creatividad, los valores humanos y el liderazgo; con excelencia científica y académica, en un ámbito sano, seguro y adecuado. Fomentar la conservación y protección del medio ambiente contribuyendo al desarrollo económico, social, cultural y humano del país, conforme a sus principios democráticos.

MISION

Formar profesionales capaces de interpretar la realidad desde diferentes perspectivas, para transformarla de acuerdo a los requerimientos sociales; con actitudes de liderazgo generador y visionario e impulsores de valores y principios, orientados al desarrollo social y económico, al fortalecimiento y conservación del Medio Ambiente; mediante la implementación de procesos científicos y transferencia tecnológica en la entrega del conocimiento.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores son los principios, creencias y actitudes que deben regular el comportamiento de la institución y configurarse en el marco de referencia que inspire nuestro trabajo.

Compromiso: Cumplir con obligaciones y deberes adquiridos.

Integridad: Conducta apegada a la verdad y fiel a buenos principios de comportamiento.

Respeto: Reconocimiento de los derechos de los demás, tratándoles con cortesía y transparencia según las normas institucionales.

Seriedad: Formalidad en nuestras acciones y responsabilidades.

Sensibilidad Social: Identificación y búsqueda de soluciones a las necesidades y problemas de la sociedad

POLITICAS DE CALIDAD

Nuestros Compromisos:

1. Formar integralmente profesionales mediante un modelo educativo actualizado (metodología de enseñanza, tecnología, recurso humano de avanzada) y acorde a las necesidades del entorno.
2. Contribuir a la solución de los problemas de El Salvador por medio de la investigación y la proyección social.
3. Lograr la satisfacción de los estudiantes, proporcionando servicios de educación superior universitaria que cumplen con estándares de calidad.
4. Contar con personal docente y administrativo competente y comprometido con la mejora continua de nuestros procesos.
5. Brindar recursos educativos (infraestructura, recursos bibliográficos, didácticos, audiovisuales) de acuerdo a la demanda del Proceso Enseñanza Aprendizaje.
6. Proporcionar servicios educativos y administrativos mediante una atención cordial, esmerada y oportuna.

MODELO PEDAGOGICO

MODELO PEDAGOGICO CONSTRUCTIVISTA SOCIO-CULTURAL

Cuando hablamos de un Modelo Pedagógico tratamos de responder al qué, el para qué, para quién, con quién y al cómo de las acciones formativas de una institución educativa. Y se explican los vínculos entre los diferentes elementos que componen el Modelo, de esta manera la concepción teórica que la fundamenta, la intención formativa y la materialización desde los diferentes conceptos de área de conocimiento, áreas académicas, ciclos y mallas curriculares.

Es lo que da paso a la concepción del Modelo Pedagógico que se fundamenta en teorías que permiten estructurar el carácter activo del estudiante, la importancia de la individualización y de grupo, el papel de la autogestión, la investigación y el rol transformador del sujeto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este tipo de modelo genera compromiso para docentes y estudiantes, frente al proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.

Con el Modelo Pedagógico se busca garantizar la educación de calidad, generando y articulando los procesos y los escenarios propicios para acciones que permitan transformar el entorno social



ORGANIZACION Y FUNCIONES

Organización.

La Universidad Técnica Latinoamericana, tiene su estructura organizativa conformada por una Junta Directiva General, Rectoría, un Comité Ejecutivo, Vice-Rectoría y la Secretaría General. También cuenta con los Decanatos de la Ingeniería y Ciencias Económicas; así como las Unidades de Investigación, Proyección Social, Planeamiento Educativo y Administración Financiera; Administración Académica y Dirección de Recursos Humanos.

Dentro de la facultad de Ingeniería se desarrollan las carreras de: Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Electrónica. En la facultad de Ciencias Económicas se tienen las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Contaduría Pública; contando cada una de las carreras con su Director de Escuela. Como complemento a la estructura organizativa se tienen las siguientes áreas: Laboratorios especializados para las diferentes carreras, Registro académico, Colecturía, Laboratorio de informática con acceso permanente a Internet y una Biblioteca completa y actualizada.

Funciones.

La Universidad Técnica Latinoamericana en el marco de Educación Superior, desarrolla las siguientes funciones:

a) Docencia.

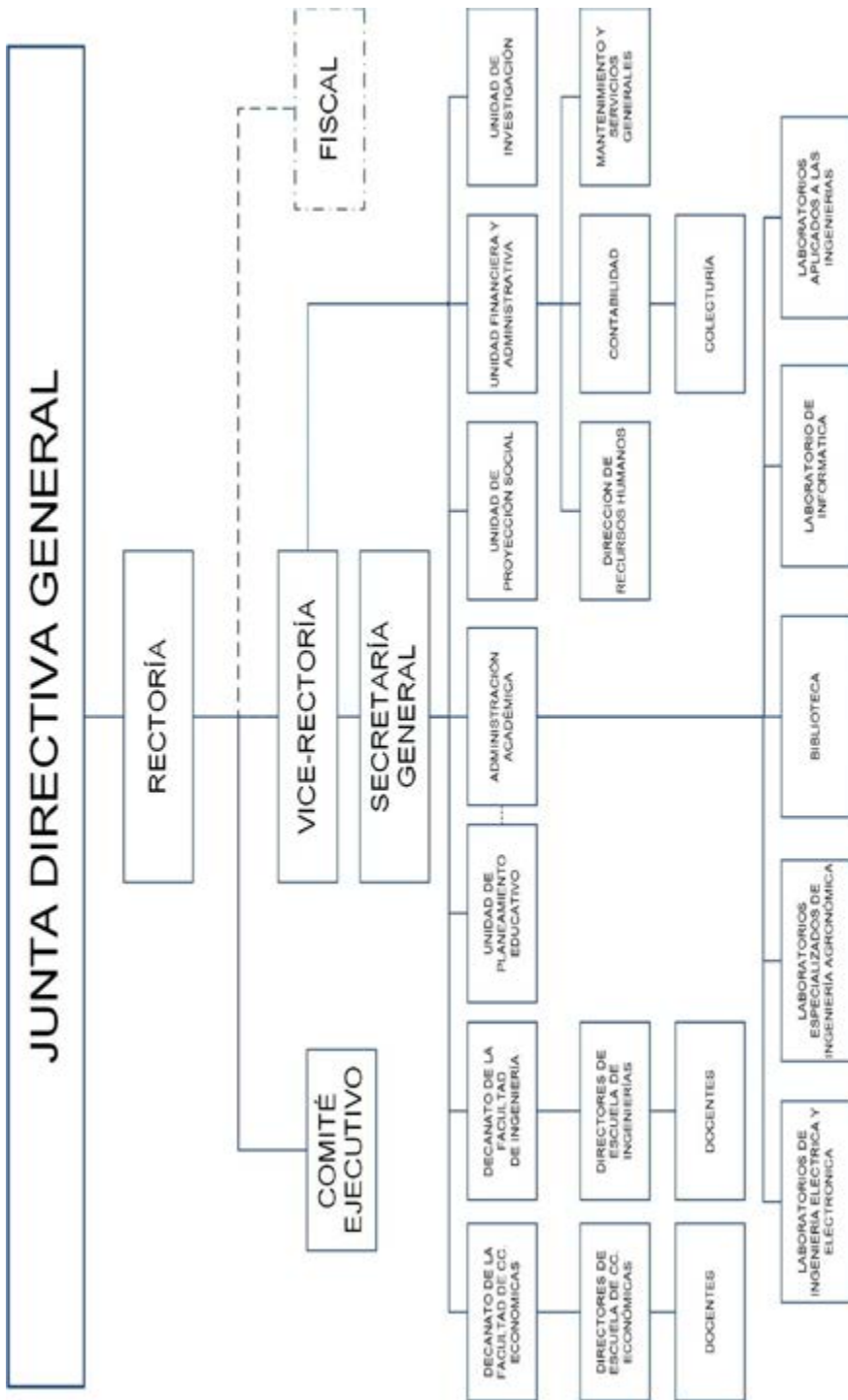
Se transmite el conocimiento a través de un cuerpo de catedráticos de reconocida capacidad académica y experiencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje universitaria, investigación y proyección social. El fortalecimiento de la calidad docente a través de áreas de formación, actualización y capacitación, es uno de los compromisos que tiene la universidad para graduar profesionales competitivos.

b) Investigación.

La Universidad tiene como objetivo esencial el desarrollo de la investigación, a través de la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos, para dar respuesta a los problemas planteados, enriquecer la realidad científica, social y la formación de profesionales.

c) La proyección Social

Esta unidad tiene como función coordinar y apoyar proyectos enfocados a las necesidades de la sociedad a fin de contribuir con el desarrollo del país. Es la interacción entre el quehacer académico



JUNTA DIRECTIVA GENERAL

Ing. Rosendo Mauricio Sermeño Palacios
Rector

Ing. Francisco Alfredo Carrillo Larreynaga
Vice-Rector

Ing. Roosevelt Adolfo Osorio
Secretario General

Lic. Carlos Mauricio Molina Renderos
Fiscal

Ing. Mauricio Antonio Aguirre Orellana
Pro Secretario

Ing. Obdulio Adalberto Calvo
Vocal

Ing. Francisco Antonio García Rivera
Vocal

Lic. Manuel Orlando Aguilar Molina
Vocal

Lic. Ulises Salazar Flores
Representante Docente

Lic. Manuel Antonio Zepeda Magaña
Representante Estudiantil

AUTORIDADES

- Rector: Ing. Rosendo Mauricio Sermeño Palacios
- Vice-Rector: Ing. Francisco Alfredo Carrillo Larreynaga
- Secretario General: Ing. Roosevelt Adolfo Osorio
- Fiscal: Lic. Carlos Mauricio Molina Renderos
- Decano de la Facultad de Ingeniería: Ing. Mauricio Antonio Aguirre Orellana
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Lic. Álvaro Lemus Martínez

Facultad de Ingeniería

Directores de Escuela

- | | |
|------------------|--|
| Ing. Industrial | Ing. José Mauricio Mejía Alas |
| Ing. Eléctrica | Ing. René Eduardo Cuellar Figueroa |
| Ing. Mecánica | Ing. Obdulio Adalberto Calvo |
| Ing. Civil | Ing. Mauricio Antonio Aguirre Orellana |
| Ing. Agronómica | Ing. Francisco Antonio García Rivera |
| Ing. Electrónica | Ing. René Eduardo Cuellar Figueroa |

Facultad de Ciencias Económicas

Directores de Escuela

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Lic. en Administración de Empresas | Lic. Ulises Salazar Flores |
| Lic. en Contaduría Pública | Lic. Francisco Javier Toledo Medina |

Unidades Administrativas

- | | |
|---|---------------------------------------|
| Planeamiento Educativo | Inga. Iris Alexandra Saggeth Retana |
| Administración Académica | Ing. José Alexander Ramírez Hernández |
| Recursos Humanos | Sra. Mercedes Molina de Carrillo |
| Proyección Social | Ing. Mario Roberto García Peñate |
| Biblioteca | Br. José Mauricio Aguilar M. |
| Investigación | Ing. Maynor Guillermo Reynado Rivas |
| Jefe de Informática | Inga. Blanca América Quintanilla |
| Encargado de laboratorios Eléctrica, Electrónica e Industrial | Ing. Julio Adalberto Martínez López |
| Jefe de Mantto. Y Servicios Técnico | Técnico José Wilfredo Martínez López |
| Mantenimiento de Informática | Técnico Jonathan E. Serrano Méndez |

FACULTADES Y CARRERAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Electrónica

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Contaduría Pública.

PLANTA DOCENTE DISTRIBUIDOS POR CARRERA

INGENIERIA AGRONOMICA

INGA. ALVARADO ANA ZENEYDA	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERA AGRONOMA
INGA. GUARDADO, SILVIA DINORA	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERA AGRONOMA
ING. ALVARADO VILLATORO FELIX MAXIMILIANO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO AGRONOMO
ING. GARCIA RIVERA, FRANCISCO	DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERO AGRONOMO
ING. RIVERA MENJIVAR, ALFREDO AGUSTIN	DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERO AGRONOMO
ING. PARADA GALAN RUTILIO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO AGRONOMO
ING. PACAS ULISES	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO AGRONOMO

INGENIERIA CIVIL

ING. AGUIRRE ORELLANA, MAURICIO ANTONIO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO CIVIL
INGA. ANGULO MARTINEZ CAROLINA	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERA CIVIL
ING. ESTRADA HERNANDEZ ANTONIO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO CIVIL
ING. MAJANO CORTEZ VENTURA	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO CIVIL
ING. RIVERA ROMERO JORGE ALBERTO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO CIVIL
ING. VIGIL SANCHEZ MARLON EBIEZER	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO CIVIL

INGENIERIA ELECTRICA

ING. CUELLAR FIGUEROA, RENE EDUARDO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO ELECTRICISTA
ING. MORALES HERNANDEZ, LUIS ALBERTO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO ELECTRICISTA
ING. ORTIZ QUINTANILLA, JOSE ALFONSO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO ELECTRICISTA
ING. VASQUEZ GUADRON, OSCAR ALBERTO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO ELECTRICISTA
ING. SILVA FLORES ROY DONALDO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO ELECTRICISTA
INGA. SALAS LINARES, ORQUIDEA LOURDES DORALÍ	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERA ELECTRICISTA
ING. MARTINEZ LOPEZ JULIO ADALBERTO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO ELECTRICISTA

INGENIERIA ELECTRONICA

ING. FERMAN ARANA EDUARDO ANTONIO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO EN ELECTRONICA
ING. ALFARO GUSTAVO RAUL	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO EN ELECTRONICA
ING. VIVIDOR RIVAS ARMANDO ANTONIO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO EN ELECTRONICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

ING. CASTRO CASTANEDA KEOPS	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO INDUSTRIAL
ING. CRUZ RAMIREZ, NELSON SALOMON	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO INDUSTRIAL
ING. ESCAMILLA DOMINGUEZ JAIME OMAR	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO INDUSTRIAL
ING. LUCERO GARCIA, VICTOR GIOVANNI	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO INDUSTRIAL

INGENIERIA MECANICA

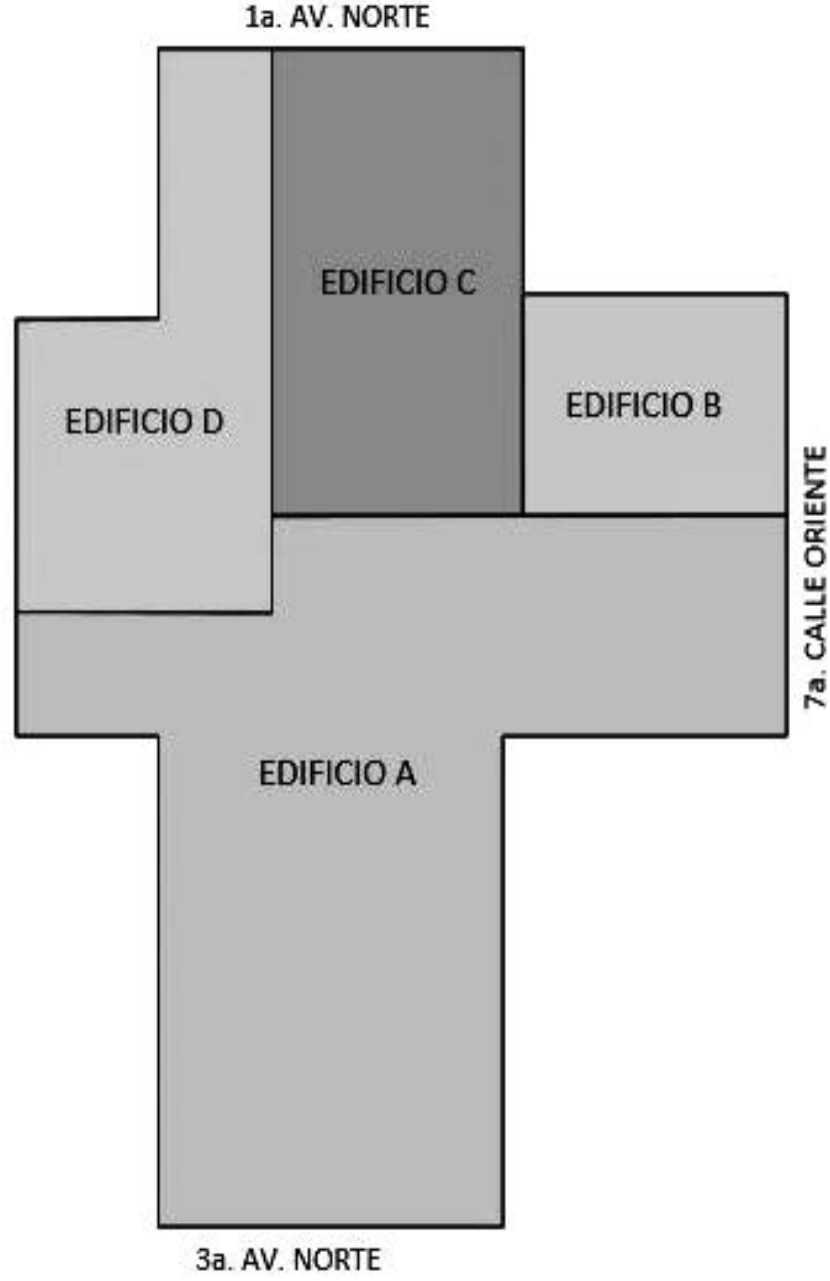
ING. CALVO OBDULIO ADALBERTO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO MECANICO
ING. CORTEZ LEIVA, ROMMEL	RAEDER HORA CLASE	INGENIERO MECANICO
ING. CHANCHAN JIMENEZ, PEDRO ALFONSO	DOCENTE HORA CLASEI	NGENIERO
		ELECTROMECANICO
ING. MENJIVAR PINO PEDRO JULIO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO MECANICO
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
LIC. SALAZAR FLORES, ULISES	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN ADMON. DE EMPRESAS
LIC. RIVERA LARIOS, JOSE GUILLERMO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN ADMON. DE EMPRESAS
LICDA. HERNANDEZ PLATERO ZOILA GLORIA	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADA EN ECONOMIA
LIC. OLMEDO JAIME ROBERTO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN ADMON. DE EMPRESAS
LIC. SANCHEZ SICILIA TOMAS ENRIQUE	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN ADMON. DE EMPRESAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA		
LIC. CHOTO PINEDA, ELIU GUANERGE	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA
LICDA NUÑEZ BORJA, CARLA ROXANA	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA
LIC. SANTOS ARAGON, OSCAR REINALDO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA
LIC. ZAVALETA TEREZON JOSE ANTONIO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

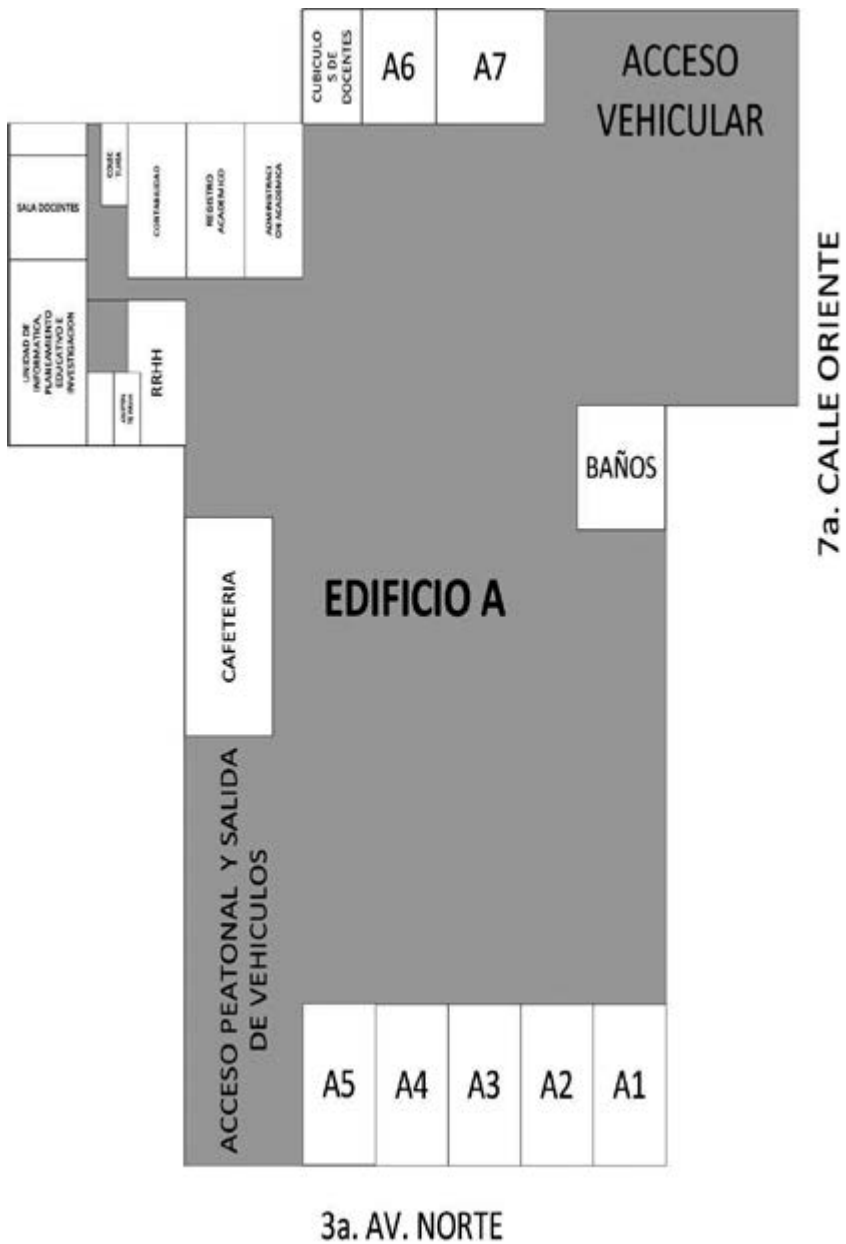
DOCENTES QUE TRABAJAN EN MATERIAS COMUNES PARA TODAS LAS CARRERAS

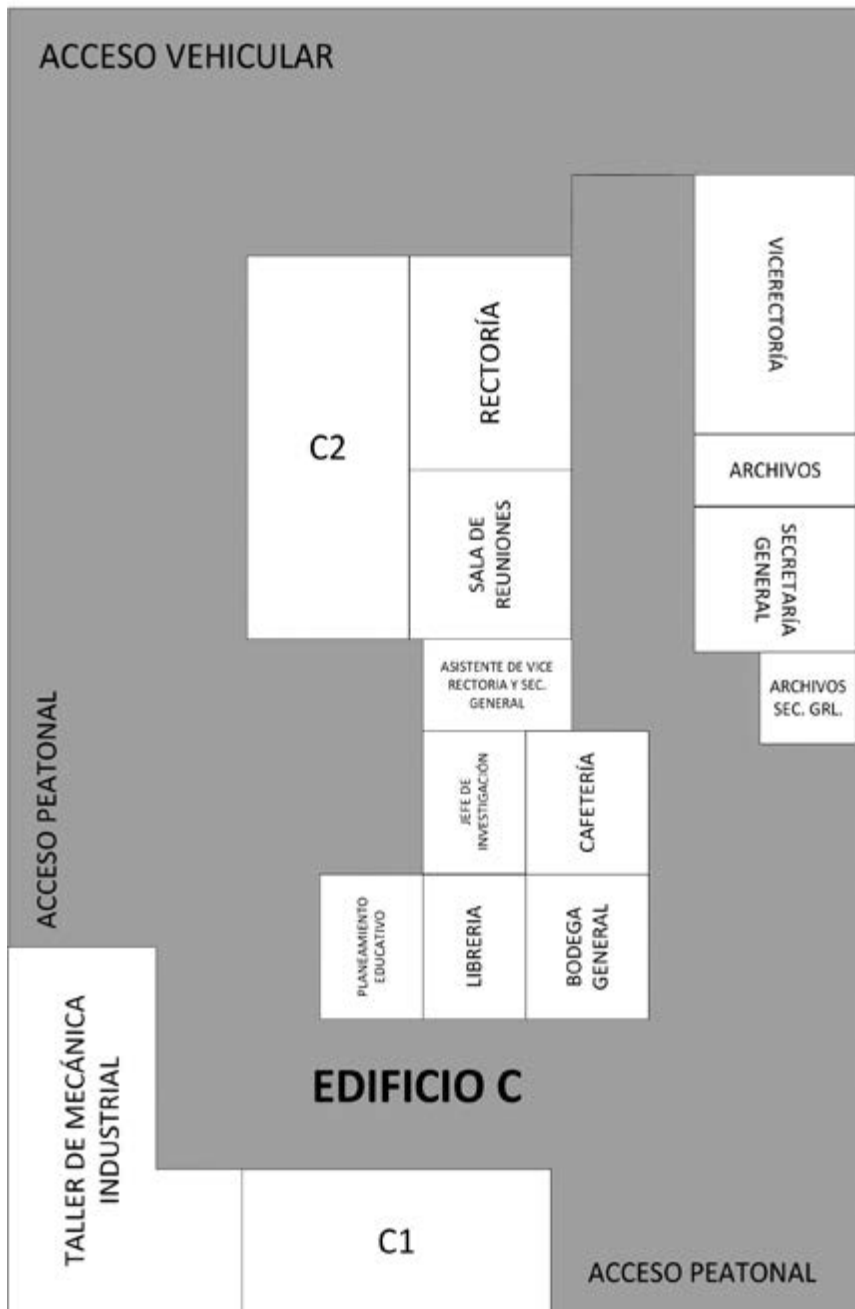
ARQ. PINEDA AVILA EVA MARGARITA	DOCENTE HORA CLASE	ARQUITECTA
INGA. MINEROS DE ESCAMILLA DAYSI	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERA EN COMPUTACION
ING. REYES ARIAS, ALBERTO ENRIQUE	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ING. RIVAS SIFREDO	DOCENTE HORA CLASE	INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
LICDA. PANIAGUA CIENFUEGOS MARTA GUADALUPE	DOCENTE INVESTIGADOR	LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS
LICDA. AMAYA DE ESCOBAR URIS RAQUEL	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADA EN PSICOLOGIA
LICDA. LARIOS DE GONZALEZ JOHANNA	DOCENTE HORA CLASE L	ICENCIADA EN PSICOLOGIA
LIC. RAMIREZ TOVAR, JOSE ROBERTO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
LIC. MELARA CORDOBA RODOLFO ERNESTO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN PSICOLOGIA
LIC. MENDEZ ACOSTA FRANKLIN LEONARDO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN BIOLOGIA
LIC. COCA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS
LIC. MELARA CORDOVA, RODOLFO ERNESTO	DOCENTE HORA CLASE	LICENCIADO EN PSICOLOGIA



CARRERAS	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
Ing. Industrial	40	31	38	25	47	42	24	20	27	22	31	27	10	33	39	100	90	100	90	115	116	154	134	51	52	206	199	270	238
Ing. Eléctrica	67	66	68	67	70	63	86	80	94	72	85	77	70	68	77	62	92	85	100	94	107	99	124	116	151	141	175	152	
Ing. Mecánica	37	22	24	24	32	29	27	24	23	15	23	12	15	15	17	17	31	31	31	39	41	42	33	20	20	51	51	62	55
Ing. Civil	68	60	64	58	64	60	69	63	66	53	74	60	60	60	68	68	80	95	111	103	122	107	143	134	145	128	170	140	
Ing. Agronómica	59	53	67	65	68	61	70	59	75	56	66	48	65	58	65	64	54	45	55	44	59	62	178	174	47	45	57	47	
Ing. Electrónica	24	19	19	21	25	22	25	19	27	25	29	21	28	28	35	30	21	19	17	14	24	19	45	46	30	27	44	40	
Lic. en Admón. Empresas	53	51	57	54	59	53	65	60	71	55	63	52	59	57	68	66	81	75	84	79	105	84	104	101	110	99	118	112	
Lic. Contad. Pública	39	36	44	41	48	43	54	51	51	46	48	43	45	47	48	51	51	48	51	48	50	48	62	58	60	52	69	60	
TOTAL	387	338	381	355	413	373	420	376	434	344	419	340	369	343	411	397	510	488	572	539	663	586	727	701	800	742	965	844	







CONVENIOS

LISTA DE CONVENIOS UTLA

Nº

1. ALIANZA POR EL AGUA
2. ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANSP
3. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO/ AGAPE
4. ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
5. TECOLOCO.COM
6. ASI -CONARES
7. ISA-UTLA
8. UNES - CONARES

II. ADMISIONES E INSCRIPCIONES

NUEVO INGRESO

Proceso para realizar el curso pre universitario:

1. Solicitar información en la oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
2. Cancelar en colecturía el curso pre-universitario
3. Llenar la ficha de datos personales
4. Asistir al curso pre-universitario en fecha y hora establecida

Requisitos de Matricula para Nuevo Ingreso

1. Previo resultado del estudio socioeconómico, en la Unidad de Recursos Humanos; retirar en Registro Académico la solicitud de ingreso.
2. Cancelar en colecturía la matrícula, primera cuota e inscripción de las materias.
3. Presentar en las oficinas de administración académica las facturas correspondientes a los pagos antes mencionados, acompañados de la siguiente documentación:
 1. Original y copia del título de bachiller o del grado equivalente académico obtenido en el extranjero y reconocido legalmente en el país.

2. Partida de nacimiento original.
3. Dos fotografías recientes tamaño cédula, a color o blanco y negro.
4. Certificado de notas de último año de Bachillerato. (para los que están pendientes de que se les entregue el Título de Bachiller)
5. Solicitud de nuevo ingreso
6. Original y Copia de resultado de la PAES
7. Constancia médica.
8. Original y copia del Documento Único de Identidad (DUI)

Nota: Si al momento de matricularse no ha cumplido con todos los requisitos, los podrá presentar en los tres primeros meses de iniciado el ciclo y será condición para la entrega de notas finales del ciclo.

INGRESO CONTINUO

Es aquel que realizan los estudiantes que siguen sus estudios ciclo a ciclo, sin ningún tipo de interrupción.

RE-INGRESO

Es aquel que realizan los estudiantes que se habían retirado de la Universidad, pero desean reingresar a sus estudios después de dos o más ciclos de ausencia, por lo cual tendrá que seguir los pasos siguientes:

- 1- Retirar y llenar nuevamente la solicitud de estudio socio económico en las oficinas de Recursos Humanos.
- 2- Presentar la solicitud de estudio socioeconómico con la información solicitada y los comprobantes respectivos.
- 3- Retirar en Administración Académica la solicitud de reingreso, previa aprobación del estudio socioeconómico en la Unidad de Recursos Humanos.
 - a. Solicitar asesoría para inscripción de asignaturas, según el procedimiento establecido y el período indicado.
 - b. Cancelar en colecturía los aranceles correspondientes al inicio del ciclo e inscribir las materias posteriormente en las oficinas de Registro Académico.

- c. Solicitar solvencia en biblioteca
- d. Solicitar solvencia económica en las oficinas de Administración Financiera.

POR EQUIVALENCIA

PROCESO DE INGRESO POR EQUIVALENCIA.

Es cuando un estudiante ha realizado estudios en otras Instituciones de Educación Superior (IES), nacionales o extranjeras y desea ingresar a la Universidad, deberá solicitar las equivalencias de las materias aprobadas y que sean parte del pensum de la carrera, realizando los pasos siguientes:

- 1- Solicitar información para realizar trámite de ingreso, en oficinas de Administración Académica.
- 2- Cancelar en Colecturía el arancel establecido por el trámite de equivalencia.
- 3- Presentar la constancia de pago, solicitud del trámite, título de bachiller, certificación de notas autenticadas de la IES de procedencia, plan y programas de estudio en las oficinas de Registro Académico.
- 4- Cuando el estudiante ha realizado estudios en el extranjero, tanto las calificaciones como los programas, deben estar debidamente apostillados y con traducción, cuando no sean en el idioma español.
- 5- Ocho días hábiles posteriores a la entrega de la solicitud; pasar a retirar la resolución de las materias aprobadas.
- 6- La resolución favorable de equivalencias se hace constar en un plan de la carrera solicitada, cuyo original queda en el expediente del estudiante y una copia se le entrega al solicitante.
- 7- Luego se procede a la matrícula e inscripción de asignaturas y pago de materias por equivalencia.
- 8- Luego deberá cumplir con los requisitos de matrícula, como se detalla anteriormente

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para inscribir asignaturas, el estudiante deberá realizar los pasos siguientes:

- 1- Solicitar asesoría de materias en oficina de Administración Académica
- 2- Previa aprobación de materias, cancelar en colecturía los aranceles

correspondientes (matrícula, primera mensualidad e inscripción de materias).

- 3- Presentar la hoja de asesoría de materia y los recibos correspondientes para su respectiva inscripción; devolviéndole al estudiante una copia de inscripción de materias con firma y sello.

PROCESO DE BAJA

RETIRO DE MATERIA

Es el proceso por el cual un estudiante podrá retirar oficialmente la(s) materia(s) inscrita(s), debiendo realizar los pasos siguientes:

- 1- Solicitar en las oficinas de Registro Académico el retiro de la(s) materia(s), según anexo "A"
- 2- El trámite solo puede hacerse a más tardar, en la octava semana, establecida en el calendario académico.
- 3- Previa aprobación, cancelar en colecturía por cada materia a retirar.
- 4- Pasar a las oficinas de Registro Académico a formalizar el retiro de la(s) materia(s) correspondiente(s).
- 5- Una materia en primera inscripción, solo puede volver a retirarse dos veces.
- 6- Una materia inscrita en segunda, el estudiante solo tiene una oportunidad más de volverla a inscribir.
- 7- Una materia en tercera inscripción ya no puede retirarse.

RETIRO TOTAL DEL CICLO

El estudiante que por cualquier circunstancia no puede continuar sus estudios y desea retirar las materias inscritas en el ciclo, deberá realizar el trámite correspondiente; caso contrario, sus materias quedaran reprobadas y quedará obligado a cancelar los aranceles correspondientes que aplican. El proceso a seguir será:

- 1) Solicitar en las oficinas de Registro Académico el formulario de retiro total del ciclo, llenarlo con la información solicitada y devolverlo para legalizar el trámite, según anexo "B".
- 2) Cancelar en colecturía los aranceles correspondientes.

III. ARANCELES AÑO 2018

N°	ARANCELES AÑO 2018	VALOR NETO EN \$
1	MATRICULA	68.00
2	CUOTA DIFERENCIADA (ESTUDIO SOCIOECONOMICO) CUOTA MINIMA	66.00
3	RECARGO MENSUAL POR PAGO EXTEMPORANEO DE CUOTAS	5.00
4	RECARGO MENSUAL POR LLEVAR 1 MATERIA ADICIONAL AL PLAN	10.00
5	MATRICULA SEMINARIO DE GRADUACIÓN	90.00
6	CUOTA DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN (MINIMO 8 CUOTAS)	160.00
7	CURSO PRE-UNIVERSITARIO	25.00
8	INSCRIPCION/MATERIA/CICLO	6.00
9	INSCRIPCION EXTEMPORANEA C/U	12.00
10	LABORATORIOS	30.00
11	LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN	50.00
12	CADA EXAMEN DIFERIDO	13.00
13	CONSTANCIAS	6.00
14	CARTA DE EGRESO	50.00
15	CERTIFICACION DE NOTAS NORMAL	40.00
16	CERTIFICACION DE NOTAS AUTENTICADAS	50.00
17	CADA PROGRAMA DE ASIGNATURAS	8.00
18	AUTENTICA DE DOCUMENTOS LEGALES DE LAS CARRERAS POR PAGINA	6.00
19	RETIRO DE ASIGNATURAS	8.00
20	RETIRO DE ASIGNATURAS EXTEMPORANEA	16.00
21	TRAMITE DE EQUIVALENCIAS	15.00
22	EQUIVALENCIAS NACIONALES	7.00
23	EQUIVALENCIAS EXTRANJERAS	14.00
24	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	14.00
25	CAMBIOS DE CARRERA	14.00
26	REPOSICION DE CARNET	5.00
27	TUTORIA DE CADA ASIGNATURA	180.00
28	EXAMEN DE SUFICIENCIA	130.00

IV. SERVICIOS ESTUDIANTILES

ATENCIÓN A ESTUDIANTES

Oficina de Información y Relaciones Públicas

En esta oficina se podrán solicitar la siguiente información, para:

1. Antiguo ingreso, nuevo ingreso y reingreso
2. Equivalencias nacionales y extranjeras
3. Cambio de Carrera
4. Retiro de materias
5. Adiciones de materias
6. Certificaciones y constancias de notas
7. Constancias de estudios, de horarios y materias inscritas
8. Constancia de nivel académico
9. Solicitud de Carta de Egreso

Administración Académica

En estas oficinas se podrán realizar los trámites siguientes:

1. Inscripción de materias
2. Trámites para antiguo y nuevo ingreso
3. Trámite de reingreso
4. Solicitud de cambio de Carrera
5. Solicitud de retiro de materias
6. Adiciones de materias
7. Certificaciones y constancias de notas
8. Constancias de estudios, de horarios y materias inscritas
9. Constancia de nivel académico
10. Solicitud de Carta de Egreso
11. Constancias de comprobante de notas, de ciclo, retiro de la institución
12. Entrega de notas de exámenes parciales y carné estudiantiles

Oficinas de Secretaría General

En esta oficina se podrán solicitar o realizar los trámites siguientes:

- 1) Gestión y aprobación de los procesos de graduación
- 2) Estudio y aprobación de acuerdos, junto con Rectoría y Vice Rectoría, en el Comité Ejecutivo de La Universidad.

- 3) Revisión final de expedientes, para efecto de corroborar si cumple con todos los requisitos académicos
- 4) Estudio y Aprobación, junto con la comisión, de asignaturas por equivalencias
- 5) Asesorar a la Administración Académica

MATERIAS TUTORIADAS

El sistema de tutoría se establece para:

- 1) Los estudiantes del último año de la carrera, que puedan completar su plan de estudios, y tengan posibilidades reales de graduarse.
- 2) Estudiantes que no pudieron cumplir en una primera oportunidad con los requerimientos académicos de la asignatura solicitada y cuyo caso amerite la tutoría correspondiente.
- 3) Los estudiantes que cursen planes de estudio en proceso de expiración de la vigencia.

Los aspirantes a recibir materias por tutoría, deberán presentar la solicitud por escrito a Registro Académico, durante el período de inscripción de asignaturas.

El Secretario General junto con la comisión, es la autoridad competente para aprobar o denegar dicha solicitud. El plazo límite para solicitar la inscripción de una asignatura por tutoría, no podrá exceder las dos semanas posteriores a la terminación de la inscripción regular de asignaturas. El estudiante deberá estar solvente en colecturía, y presentar copia de pago del arancel, junto con la solicitud de inscripción.

EXÁMENES DE SUFICIENCIA

El solicitante que haya adquirido competencias en el sistema no formal, podrá solicitar los exámenes de suficiencia necesarios, de acuerdo a las competencias adquiridas, y al presente Reglamento.

No podrán realizarse exámenes de suficiencia en los casos siguientes:

- a) Asignaturas del área profesional obligatorias de cada plan de estudios
- b) Cuando no se tenga pre-requisito cursado
- c) Cuando la cantidad de las materias inscritas en el ciclo correspondiente, no sea congruente con su CUM.

Cada Director de Escuela elaborará el listado de las asignaturas de que trata el literal a)

Los estudiantes podrán solicitar mayor información en Administración Académica.

EXÁMENES DIFERIDOS

Cuando un estudiante, por motivos de fuerza mayor, no puede presentarse a un examen en el período establecido, deberá solicitar la autorización, para realizarlo en período extraordinario (anexo “C”).

Los exámenes diferidos son programados, de acuerdo a la calendarización establecida en cada ciclo y para tener derecho al examen, deberá cancelar en Colecturía el arancel correspondiente y presentar, a la hora del examen, el comprobante de pago de dicho examen y la solvencia para examinarse en la asignatura.

SOLICITUD DE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN DE NOTAS.

El estudiante podrá solicitar constancia o certificación de notas en las oficinas de administración académica, previa cancelación del servicio solicitado. Estas serán entregadas como se detalla a continuación:

- 1) Certificación Autenticada, será entregada quince días hábiles posteriores a su solicitud.
- 2) Certificación Normal, se entrega ocho días hábiles después de haberla solicitado.
- 3) Constancia de nivel de estudio, tres días hábiles.

CAFETERÍA

En el Local A, está ubicada la cafetería operada por un concesionario. En la misma, se sirven desayunos, almuerzos y una variedad de sándwiches, comidas ligeras, “snacks” y otros. El horario regular de la Cafetería es de 6:30 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a sábado.

LIBRERÍA

En el Local C se ubica la Librería, operada por un concesionario, donde se ofrece los servicios de Fotocopias, Impresiones digitales y la venta de papelerías y útiles. El horario regular de Atención es de 4:00pm a 7:00pm de lunes a viernes y de 8:00am a 6:00pm, los sábados.

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Dentro de las funciones que desarrolla el Representante Estudiantil, es velar por los derechos de los estudiantes ante las autoridades de la Institución, fomentar la unión entre la Universidad y los estudiantes de las diferentes carreras, apoyar en las actividades que se desarrollan, hacer sugerencias para que los planes y programas de estudio, sean desarrollados acordes a la Visión y Misión de la Universidad.

SEGURIDAD

La Universidad cuenta con Seguridad Privada, cuya misión es promover un ambiente seguro y ordenado en el recinto incluyendo sus alrededores.

La Universidad dispone de áreas de estacionamiento para la comunidad universitaria.

Para asegurar la estabilidad interna de la universidad, se han establecido las siguientes prohibiciones:

- 1) Portar armas de fuego en las instalaciones de la Universidad.
- 2) Ingresar a las instalaciones y menos a las aulas de clases, con síntomas de haber ingerido licor u otros alucinantes; en caso de comprobarse, será expulsado de las instalaciones y se informará a la Secretaría General.
- 3) Usar el nombre de la Institución para realizar actividades de protesta con fines políticos o de manifestaciones populares, que alteren el orden público.

V. UNIDADES DE APOYO ACADEMICO

BIBLIOTECA

- a. Proporciona el servicio de préstamo de libros, tesis, revistas y material bibliográfico, tanto para consulta interna como externa a estudiantes de la Universidad, personal docente y administrativo.
- b. Consulta interna de libros, para estudiantes de otros centros educativos, previa identificación de la institución de origen.
- c. Entrega de solvencia de Biblioteca al final de cada ciclo, documento que se presentará para la inscripción de nuevo ciclo.
- d. Solvencia de Biblioteca para Egresados, como requisito de graduación

CENTRO DE RECURSOS INFORMATICOS

Administra los recursos institucionales de computación, como parte de esos servicios, brinda el apoyo a la Universidad, administrando un laboratorio de computación que cuenta con un total de 52 computadoras, donde se imparte las materias de TIC 1 Y TIC 2, Dibujo Asistido por Computadoras y todas aquellas materias o capacitaciones que necesiten del laboratorio de informática.

LABORATORIOS

En el Edificio de Laboratorios Especializados se encuentran, los Laboratorios de: Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica y de Informática. En el Local de

Laboratorios Anexos, se tienen los de Física-Química, donde se realizan prácticas de las materias pertinentes; Microbiología, donde, además, se hacen prácticas de Biología, Botánica, Fisiología Vegetal, Fitopatología; Entomología y el Laboratorio de Mecánica de Suelos. También posee un campo experimental en Zapotitán y otro en Sacacoyo para prácticas multidisciplinarias; en relación a las prácticas de Tecnologías Industrial y Mecánica, actualmente se desarrollan en el Laboratorio de Mecánica - Industrial, ubicado en el local C.

La Universidad cuenta con laboratorios equipados, en donde el estudiante fortalece el conocimiento, mediante las prácticas para mejorar su formación integral.

Además, cuenta con una colección Entomológica de diversidad de plagas y enemigos naturales de la flora, para su estudio taxonómico.

PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

La Universidad consciente de las necesidades que demanda la sociedad, realiza su proyección social en las áreas de educación formal, instituciones públicas, privadas, municipalidades y comunidades; realizando actividades que promueven el fortalecimiento institucional, mejoramiento social, cultural y económico del país.

El Servicio social estudiantil es de carácter obligatorio y constituye un requisito para graduarse, pero al mismo tiempo se vuelve un apoyo fundamental en la proyección social; este puede ser solicitado en los dos últimos años de la carrera de estudio.

- 1) El número de horas que deberán realizar en su totalidad es de 500.
- 2) Se podrán realizar uno o varios proyectos previamente aprobados por la Dirección de Proyección Social, hasta completar el número de horas.
- 3) Los proyectos se desarrollarán en instituciones Gubernamentales, Municipales, ONG's, organizaciones de beneficencia y comunidades; estos deberán ser sin fines de lucro y contribuir a resolver problemas prioritarios de carácter: social, técnico, humano, ambientales, culturales y otros.
- 4) No tendrá validez el servicio social realizado en otra universidad, tanto a nivel nacional como extranjera.
- 5) Al finalizar el servicio social, el alumno deberá solicitar la constancia a la

Dirección de Proyección Social, cuyo trámite es estrictamente personal y sin ningún costo

INVESTIGACIONES

La Universidad impulsa la investigación como componente vital de la labor docente, académica y de servicio, creando espacios para todos los interesados en participar en el proceso de producción de conocimientos. La Unidad de Investigación de la Universidad, se encarga de coordinar los trabajos de investigación aplicada de la institución, así como los trabajos de cátedras en cada una de las asignaturas.

VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

De los Derechos

Base legal: Estatutos de la Universidad

Art. 53.- Son derechos de los Estudiantes:

- a) Que no le sea negada su admisión en la Universidad por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión o naturaleza de la unión de sus progenitores, ni por diferencias sociales, económicas o políticas;
- b) Organizarse para defender sus derechos estudiantiles;
- c) Elegir a sus representantes estudiantiles ante los organismos de gobierno de la Universidad;
- d) Los estudiantes de escasos recursos económicos y que tengan un buen rendimiento académico, podrán gozar de programas de ayuda financiera por la Universidad o por otras instituciones privadas o del Estado, de conformidad a los requisitos que se establezcan en el Reglamento de Becas de la Universidad.

De las faltas de disciplina

Base legal: Estatutos de la Universidad

Art.68.- Los estudiantes, el personal académico y administrativo que violen estos Estatutos y sus reglamentos, de acuerdo a la gravedad de la falta, se harán acreedores a las sanciones siguientes:

- a) Amonestación verbal;
- b) Amonestación escrita;
- c) Suspensión temporal;

En el caso del Estudiante:

- d) Pérdida de la asignatura en cuya clase haya cometido la falta.
- e) Expulsión por el resto del ciclo lectivo y pérdida de las asignaturas inscritas.
- f) Expulsión definitiva de la Universidad.

En el caso del Personal:

Destitución de su cargo.

Art.69.- Son competentes para sancionar a los estudiantes:

- I- El docente, del alumno correspondiente que comete la falta, podrá aplicar las sanciones a) y b)
- II- El Administrador Académico, los Directores de Escuela y los Decanos, podrán aplicar las sanciones a), b), c) d) y e), dentro de su campo de acción correspondiente.
- III- El Consejo Ejecutivo o la autoridad competente, podrán aplicar todas las sanciones contempladas, dentro de su campo de acción correspondiente.

De las obligaciones

Base legal: Estatutos de la Universidad

Art.62.- Los estudiantes deberán asistir por lo menos a un 85% de las clases de cada asignatura. Los estudiantes serán reprobados en aquellas asignaturas en las que no alcancen ese porcentaje de asistencia.

Art.63.- Los estudiantes que se encuentren en mora, por cualquier causa, no tienen derecho a los servicios educativos de la Universidad, ni al certificado de las calificaciones correspondientes al ciclo lectivo, en el cual estén en mora y no serán inscritos en el ciclo lectivo siguiente, mientras continúen en mora. La Universidad publicará únicamente las calificaciones de los estudiantes que se encuentren debidamente solventes.

VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES

Base legal: Estatutos de la Universidad

Art.39.- Para ser Docente Titular es indispensable como mínimo el Grado Académico que se ofrece y el conocimiento específico de la materia que imparte.

De las obligaciones

Base legal: Estatutos de la Universidad

Art. 43.- Son Obligaciones de los Docentes.

- a) Cumplir el Reglamento Interno y las demás disposiciones legales y administrativas de la Universidad
- b) Sujetarse a los sistemas de control académico-administrativos que establezca la Universidad
- c) Asistir a las reuniones y actos de la Universidad a los cuales hayan sido convocados.

- d) Los Docentes Titulares deberán desarrollar los programas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior y en los Reglamentos de la Universidad.
- e) Los Docentes Titulares asignados a proyectos de investigación, serán responsables de ejecutar las actividades planificadas que aseguren su cumplimiento, dando a conocer a las Autoridades de la Universidad y a la comunidad universitaria, los resultados de la investigación.

De las sanciones

Base legal: Estatutos de la Universidad

Art.45.- El Decano de cada Facultad conocerá y sancionará las faltas cometidas por los miembros del Personal Académico, comunicándolo a la Administración Académica y Secretaría General.

PUNTUALIDAD, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD.

Es de suma importancia que como estudiantes siempre estén atentos en su accionar, y no verse involucrados en una situación comprometedor que afecten su desarrollo integral. Dentro de la institución en las áreas que aplican son:

A. Administrativa:

1. Cuando un estudiante se encuentre involucrado en actividades ilícitas y fuera de los reglamentos internos de la Universidad, será la justicia del país quien tomará las instrucciones pertinentes.
2. Como estudiante de educación superior, se espera que siempre demuestre un alto grado de presentación, decoro y ser siempre un ejemplo de conducta desde el punto de vista estudiantil y profesional.

B. Académico:

En el aula de clases, deberá estar a la hora indicada según el horario establecido y en todo momento actuar de manera respetuosa, a fin de que, el orden en la clase no sea interrumpido. Los aspectos que se tomarán en consideración en esta área son:

1. Asistencia y puntualidad.

Las ausencias de fuerza mayor, válidas para justificar la inasistencia a una actividad evaluativa son:

- a) Enfermedad o incapacidad certificada por un médico; cuando lo crea conveniente, la Universidad podrá verificar esta justificación.

- b) Duelo por fallecimiento de Padres, hijos, hermanos, cónyuge y abuelos.
- c) Por insolvencia económica justificable.
- d) Por misiones extraordinarias asignadas por la institución donde labora.

Nota. El estudiante podrá utilizar el formato del anexo “E”.

Las causas que no están mencionadas, serán estudiadas por las autoridades correspondientes.

Las ausencias continuas reportadas por el docente serán analizadas por la Administración Académica, si lo considera necesario, informará a la Secretaría General de la Universidad, para que ésta evalúe y determine, si el estudiante puede continuar estudiando el respectivo ciclo.

Una prueba evaluativa podrá anularse o invalidarse en los siguientes casos:

1. Por desorden provocado por los estudiantes en el momento de la evaluación.
2. En casos especiales o fortuitos la Universidad se toma la potestad de suspender actividades programadas.

El catedrático que se encuentre realizando un examen, es responsable ante la Administración Académica de la Universidad de mantener el orden y el estricto cumplimiento de las normas académicas. En caso de observar una violación a dichas normas, deberá reportar al estudiante, retirar el examen e informar al Administrador Académico de lo ocurrido para su curso legal.

El incurrir en fraudes académicos puede ocasionar la pérdida total o parcial de la puntuación del examen.

La llegada tardía a una evaluación deberá justificarse, quedará a discreción del catedrático admitir al estudiante; pero este hecho no obliga a concederle tiempo extraordinario para finalizar la prueba.

Rendimiento académico.

Se considera a un estudiante con bajo rendimiento académico, cuando repruebe tres o más pruebas evaluativas teóricas o prácticas.

QUEJAS Y RECLAMOS.

Las quejas que tengan relación con aspectos académicos deben ser dirigidas al Administrador Académico y solamente en casos especiales podrán realizarse en las oficinas de Secretaría General de la Universidad.

Los estudiantes tienen derecho a solicitar ante el Administrador Académico, una revisión del resultado obtenido en una prueba evaluativa, el cual podrá

realizarlo por escrito en el formulario que se adjunta en el anexo “E”. Posteriormente se asignará día y hora con las personas interesadas para verificar si amerita corregir o no, la calificación.

VIII. EVALUACIONES

Base Legal: Estatutos de la Universidad

CAPITULO XII DE LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

Art.54.- En cada asignatura los estudiantes estarán sujetos a un sistema de evaluación periódica, durante cada ciclo lectivo. La nota final será el resultado de la ponderación de cinco calificaciones generales correspondientes a cinco pruebas evaluativas.

Art. 55.- Las pruebas evaluativas serán calificadas mediante la escala cuyos límites son: cero punto cero (0.0) y diez punto cero (10.0). Su respectiva ponderación será la siguiente:

Primera calificación..... 10%

Segunda Calificación..... 15%

Tercera Calificación..... 20%

Cuarta Calificación..... 25%

Quinta Calificación..... 30%

Art.56.- La calificación mínima aprobatoria será de 6.0 para cada asignatura.

Art. 57.- En cada prueba evaluativa, el docente podrá programar pruebas verbales y/o escritas, teóricas o prácticas e individuales o en grupo.

Art.58.- En las pruebas evaluativas, es privativo del docente autorizar o no, el uso de textos, apuntes, gráficos, tablas y/o equipo que considere necesario para el estudiante.

Art.59.- Se establece el sistema de unidades valorativas. Cada unidad valorativa equivaldrá como mínimo a 20 horas-clase de trabajo académico del estudiante atendidas por un profesor. Cada hora-clase de trabajo académico será de 50 minutos.

Art.60.- También se establece el sistema de unidades de mérito, para

cuantificar el rendimiento académico del estudiante que será vinculante con los requisitos de graduación. Las unidades de mérito que obtiene el estudiante en cada asignatura, es el resultado de multiplicar su calificación final en dicha asignatura, por sus unidades valorativas correspondientes. El coeficiente de unidades de mérito es el cociente resultante de dividir el total de unidades de mérito ganadas, entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas, de la misma carrera, en su respectivo plan de estudios.

Art. 61.- El coeficiente de unidades de mérito mínimo para graduarse es de siete punto cero (7.0). Si el estudiante no logra dicho mínimo, deberá realizar un ciclo suplementario de cuatro asignaturas seleccionadas, por el Director de Escuela, entre aquellas, en que su calificación final obtenida, sea menor de siete.

IX. INFORMACION ACADEMICA

UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA CALENDARIO ACADEMICO AÑO 2018

CICLO I – 2018

MATRICULA ABIERTA	DEL 11/NOV/17 AL 20/ENE/18
INSCRIPCIÓN ORDINARIA	DEL 18/NOV/17AL 20/ENE/18
CANCELACIÓN DE MATRICULA Y 1ª CUOTA	A MAS TARDAR EL 18/ENERO
INICIO DE CLASES	LUNES 22 DE ENERO
INSCRIPCION EXTRAORDINARIA	DEL 22/ENE/18 AL 24/FEBRERO
CANCELACION DE CUOTA N° 2	A MAS TARDAR EL 17/FEBRERO
PRIMEROS PARCIALES	DEL 24/FEBRERO AL 03/MARZO
EXAMENES DIFERIDOS DEL PARCIAL N° 1	DOMINGO 11 DE MARZO
RETIRO DE ASIGNATURAS	A MÁS TARDAR EL 17 DE MARZO
CANCELACION DE CUOTA N° 3	A MAS TARDAR EL 17/MARZO
VACACIONES DE SEMANA SANTA	DEL 25 AL 31 DE MARZO
SEGUNDOS PARCIALES	DEL 07 AL 14 DE ABRIL
EXAMENES DIFERIDOS DEL PARCIAL N° 2	DOMINGO 22 DE ABRIL
CANCELACION DE CUOTA N° 4	A MAS TARDAR EL 18 DE ABRIL
XXXVII ANIVERSARIO DE LA UTLA	1° DE MAYO
TERCEROS PARCIALES	DEL 05 AL 12 DE MAYO
CANCELACION DE CUOTA N° 5	A MAS TARDAR EL 18 DE MAYO
EXAMENES DIFERIDOS DEL PARCIAL N° 3	DOMINGO 20 DE MAYO
FINALIZACION DE CLASES	SABADO 08 DE JUNIO
CANCELACION DE CUOTA N° 6	A MAS TARDAR EL 08 DE JUNIO
EXAMENES FINALES	DEL 09 AL 16 DE JUNIO
EXAMENES DIFERIDOS DEL EXAMEN FINAL	NO SE REALIZARÁN
SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA	DEL 18 DE JUNIO AL 07 DE JULIO
ENTREGA DE NOTAS FINALES	SABADO 07 DE JULIO

CICLO II – 2018

MATRICULA ABIERTA	DEL 16 DE JUNIO AL 14 DE JULIO
INSCRIPCION ORDINARIA	DEL 23 DE JUNIO AL 14 DE JULIO
CANCELACION DE MATRICULA Y 1ª CUOTA	A MAS TARDAR EL 18 DE JULIO
INICIO DE CLASES	LUNES 16 DE JULIO
INSCRIPCION EXTRAORDINARIA	DEL 16 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO
VACACIONES AGOSTINAS	DEL 1° AL 06 DE AGOSTO
CANCELACION DE CUOTA N° 2	A MAS TARDAR EL 18 DE AGOSTO
PRIMEROS PARCIALES	DEL 25/AGO AL 01 DE SEPTIEMBRE
EXAMENES DIFERIDOS DEL PARCIAL N° 1	DOMINGO 09 DE SEPTIEMBRE
RETIRO DE ASIGNATURAS	A MÁS TARDAR EL 14 DE SEPTIEMBRE
CANCELACION DE CUOTA N° 3	A MAS TARDAR EL 18 DE SEPTIEMBRE
SEGUNDOS PARCIALES	DEL 29 DE SEPT AL 06 DE OCTUBRE
CANCELACION DE CUOTA N° 4	A MAS TARDAR EL 18 DE OCTUBRE
EXAMENES DIFERIDOS DEL PARCIAL N° 2	DOMINGO 14 DE OCTUBRE
SEMANA CIENTIFICA CULTURAL	DEL 15 DE OCT AL 20 DE OCTUBRE
DIA DEL ESTUDIANTE DE LA UTLA	20 DE OCTUBRE
TERCEROS PARCIALES	DEL 10/NOVAL 17 DE NOVIEMBRE
EXAMENES DIFERIDOS DEL PARCIAL N° 3	DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE
CANCELACION DE CUOTA N° 5	A MAS TARDAR EL 17 DE NOVIEMBRE
FINALIZACION DE CLASES	VIERNES 07 DE NOVIEMBRE
CANCELACION DE CUOTA N° 6	A MAS TARDAR EL 08 DE DICIEMBRE
EXAMENES FINALES	DEL 08 AL 15 DE DICIEMBRE
EXAMENES DIFERIDOS DEL EXAMEN FINAL	NO SE REALIZAN
CURSO PRE – UNIVERSITARIO	DEL 12/NOV. AL 08/DICIEMBRE
SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA	DEL 02 AL 05 DE ENERO DE 2019
ENTREGA DE NOTAS FINALES	SABADO 05 DE ENERO DE 2019

DESCRIPCIÓN DE LAS CARRERAS FACULTAD DE INGENIERÍA.

Ingeniería Civil.

Profesión que se ocupa del mejoramiento del ambiente físico del hombre, proyectando y construyendo las obras que enriquecen la infraestructura alrededor de las cuales se apoya y vive la civilización, estudios de construcción, estructuras, análisis de suelo, hidrología, carreteras, ingeniería sanitaria, topografía, y otros.

- Ingeniería Eléctrica.

Profesión que analiza, investiga y aplica los métodos más racionales desde el punto de vista de la eficiencia técnica – económica, el abastecimiento y la utilización de la energía eléctrica para potencia, iluminación y calor, utilizados por el hombre, todo esto a través de la transferencia de tecnología apropiada.

- Ingeniería Electrónica.

Profesión que analiza, investiga y aplica los conocimientos y métodos a los sistemas de comunicación, computación, control automático, biomédicos, seguridad y equipos electrónicos domésticos, comerciales e industriales.

- Ingeniería Industrial.

Profesión que investiga, administra y proyecta la instalación, financiamiento de sistemas de producción de bienes y servicios integrados por hombres, máquinas y materiales.

- Ingeniería Mecánica.

Profesión que proyecta, construye dispositivos, maquinas e instalaciones construidas con materiales metálicos y aleaciones; estudia y procura el mejor funcionamiento posible de las maquinas; a través de la implementación de mantenimientos productivo, preventivo y correctivo.

- Ingeniería Agronómica.

Profesión que se ocupa de cultivar la tierra y la crianza de animales, haciéndoles productivos y eficientes en beneficio del hombre. Analiza el suelo, botánica, clima, plantas y animales. Esta carrera es pionera en la conservación y preservación del medio ambiente.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

- Licenciatura en Administración de Empresas.

Profesión que estudia la planificación, organización, dirección, administración y supervisión de las empresas para el logro de sus objetivos económicos y sociales.

- Licenciatura en Contaduría Pública.

Profesión que se ocupa de desarrollar y aplicar sistemas de control de cuentas de ingresos o inventarios de las empresas y los procedimientos aprobados de auditoría.

CARGA ACADÉMICA

Base legal: Reglamento de Evaluación de la UTLA

VI. COEFICIENTE DE UNIDADES DE MERITO

Art. 34 Para efectos de cuantificar el rendimiento académico del educando la Universidad adopta el sistema de coeficiente de unidades de mérito, CUM, este es vinculante con los requisitos de graduación.

Art. 35 La Unidad de Mérito es el resultado de la calificación final de la asignatura, multiplicada por sus unidades valorativas.

U.V. = Unidades valorativas según el plan de estudios.

U.M. = Unidades de mérito = Nota final de cada asignatura X U.V

Para calcular el coeficiente de unidades de mérito (CUM), de un alumno, se divide el total de unidades de mérito por el total unidades valorativas de las materias cursadas.

C.U.M. = Coeficiente de unidades de mérito Acumuladas

Art. 36 La Universidad aplica el CUM, como criterio, en los siguientes casos: Estimación del rendimiento académico. Asesoría e inscripción de asignaturas. Para determinar la calidad de egresado de un estudiante.

Art. 37 La carga Académica permitida a cada alumno se determinará en función del C.U.M. acumulado al ciclo inmediato anterior.

Art. 38 Para determinar la carga Académica de un estudiante que curse asignaturas en segunda y tercera matrícula se procederá de la siguiente manera: En el caso de segunda matrícula se permitirá cursar únicamente cinco materias, en el ciclo correspondiente. En el caso de tercera matrícula se le autorizará a cursar únicamente cuatro materias, en el ciclo correspondiente. Art. 39 Los alumnos con C.U.M. acumulado mayor o igual a ocho (8), podrán cursar un máximo de seis materias, en el ciclo siguiente, siempre y cuando tengan los pre-requisitos aprobados.

Art. 40 Los alumnos al egresar, deberán obtener un C.U.M. Acumulado igual o superior a siete punto cero (7.0); en caso de no obtener este C.U.M. tendrán la siguiente alternativa: Deberán cursar tantas materias como sea necesario, para alcanzar su C.U.M. interno final, hasta llegar al siete. Las materias asignadas serán aquellas de su carrera, que refuercen áreas importantes, en la formación del alumno y puedan ser cursadas por éste, en el ciclo o ciclos inmediatos.

PROCESO DE GRADUACIÓN

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los requisitos para iniciar el proceso de graduación en educación superior son:

- a) Haber cursado y aprobado todas las materias del plan de estudios respectivo.
- b) Haber cumplido con los requisitos establecidos en los Estatutos y Reglamento de Graduación de la Universidad.
- c) Estar solvente de pago de todos los trámites de graduación
- d) Estar solvente con la Biblioteca de La Universidad.
- e) Haber realizado el servicio social

Base legal: Reglamento de Graduación

CAPITULO III DE LOS REQUISITOS DE GRADUACION

Art.34 Una vez que el estudiante haya aprobado las asignaturas contempladas en su Plan de Estudios, solicitará a la Administración Académica la declaración de egresado, anexando a la solicitud las solvencias de biblioteca, de derechos de laboratorio y de exámenes, matrículas, cuotas de escolaridad (ver Reglamento de Graduación en www.utla.edu.sv).

PROCESO DE BECAS

La Universidad Técnica Latinoamericana reconoce el compromiso consigo misma y con la sociedad para fomentar el acercamiento a las aulas universitarias de un mayor número de personas que aspira a la superación, por lo que otorgará incentivos a estudiantes con alto rendimiento académico y cuya situación económica no les permite cubrir totalmente las cuotas de una institución particular de educación superior.

Base legal: Reglamento General de Becas

Artículo 140.- Los requisitos mínimos para concursar en la asignación de una beca por primera vez son:

- I. No tener asignaturas reprobadas ni retiradas en el semestre anterior.
- II. Haber obtenido un promedio de calificación igual ó superior a 9.0 para Licenciatura ó de 8.5 para las Ingenierías.
- III. Realizar los trámites necesarios y entregar la documentación requerida dentro de los periodos señalados en la convocatoria.
- IV. Realizar su inscripción al ciclo correspondiente, cubriendo su pago al 100 % conforme al calendario establecido en la convocatoria, incluyendo laboratorios.
- V. Realización de un estudio socioeconómico, en el que se verificará toda la información, mediante una visita de trabajadora social y/o consultas telefónicas en su casa o en el trabajo (ver Reglamento de Becas en www.utla.edu.sv).

X. HORARIOS

Los horarios de atención al público serán:

1) De lunes a viernes

Mañana 8:00am a 12:00m Tarde 2:00pm a 6:00pm

2) Sábado

Mañana 8:00am a 12:00m Tarde 1:00pm a 5:00pm

El Horario de atención de la Biblioteca será:

3) De lunes a viernes

Mañana 8:00am a 12:00m Tarde 2:00pm a 6:00pm

4) Sábado

Mañana 8:00 am a 12:00 Tarde 1:00 a 5:00 pm

El Horario de Colecturía

5) De lunes a viernes

Mañana 8:00am a 12:00m Tarde 2:00pm a 6:00pm

Martes Mañana libre

6) Sábado

Mañana 8:00 a.m. a 12:00 Tarde 1:00 a 5:00 pm



ANEXOS

ANEXO A

SOLICITUD PARA TRÁMITE DE RETIRO DE MATERIAS

Fecha. _____

Ing. _____

Administración Académica

Universidad Técnica Latinoamericana

Presente.

Por medio de la presente, solicito autorización para el retiro de la(s) materias (s) _____, del ciclo _____ año, _____ impartida por el Catedrático _____ por motivos de _____

Nombre y firma del estudiante

Resolución:

Su solicitud ha sido aprobada / desaprobada

Firma del Administrador Académico

ANEXO B

SOLICITUD PARA TRÁMITE DE RETIRO TOTAL DEL CICLO

Fecha. _____

Ing. _____

Administración Académica

Universidad Técnica Latinoamericana

Presente.

Por medio de la presente, solicito autorización para tramitar el retiro total del ciclo _____ año _____.

Por motivos de _____

Nombre y firma del estudiante

Resolución:

Su solicitud ha sido aprobada / desaprobada

Firma del Administrador Académico

ANEXO C

SOLICITUD PARA EXAMEN DIFERIDO

Fecha. _____

Ing. _____
Administración Académica
Universidad Técnica Latinoamericana
Presente.

Respetuosamente solicito, me conceda autorización de realizar el examen diferido de la materia _____ correspondiente al _____ parcial, para efectuarlo el _____ día _____ del mes de _____ del año _____.

Impartido por el Catedrático _____.

El cual no pude realizar por motivo de _____

Nombre y firma del estudiante

Resolución:

Su solicitud ha sido aprobada / desaprobada

Firma del Administrador Académico

ANEXO D

SOLICITUD DE REVISION POR EL RESULTADO OBTENIDO EN UNA EVALUACIÓN.

Fecha. _____

Ing. _____
Administración Académica
Universidad Técnica Latinoamericana
Presente.

Respetuosamente solicito revisión de la evaluación número _____ año _____ de la materia _____, ya que no estoy de acuerdo con la nota obtenida en el parcial.

Las revisiones van enfocadas en las siguientes preguntas.

_____ no omito manifestar que dicha asignatura es impartida por el catedrático _____.

Nombre y firma del estudiante

Resolución:

Su solicitud ha sido aprobada / desaprobada

Firma del Administrador Académico

ANEXO E

SOLICITUD PARA AUSENCIA DE CLASES O EVALUACIONES.

Fecha. _____

Ing. _____

Administración Académica

Presente.

Respetuosamente solicito, me conceda permiso para
_____ ausentarme de las clases de la(s)

materia(s): _____,

impartidas los días _____,

_____ , por el

catedrático _____,

el motivo de mi ausencia es debido a: _____

Nombre y firma del estudiante

Resolución:

Su solicitud ha sido aprobada / desaprobada

Firma del Administrador Académico

MALLAS CURRICULARES DE LAS CARRERAS

1) INGENIERIA INDUSTRIAL

2) INGENIERIA ELECTRICA

3) INGENIERIA MECANICA

4) INGENIERIA CIVIL

5) INGENIERIA AGRONOMICA

6) INGENIERIA ELECTRONICA

7) LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

8) LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL		UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA	
CARNET: 2012-2016		CARNET: 2012-2016	
ALUMNO:		ALUMNO:	
I	1	II	6
0	100CEG1	2	302TCE1
2	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA Y COMUNICACIONES I 4 U.V.	7	FISICA I 4 U.V.
0	301TCE1	3	102TFS1
3	MATEMATICA I 4 U.V.	8	MATEMATICA II 4 U.V.
0	301MAT1	3	302MAT1
4	ETICA PROFESIONAL 3 U.V.	9	PSICOLOGIA GENERAL 3 U.V.
0	301EPR1	0	302CE2
5	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I 4 U.V.	10	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA 4 U.V.
0	101DCD1	5	102DACA
15	MECANICA DE LOS SOLIDOS I 4 U.V.	7,8	101VSO1
20	MECANICA DE LOS SOLIDOS II 4 U.V.	15	102VSO1
19	MECANICA DE LOS SOLIDOS III 4 U.V.	20	101VSO2
25	MECANICA DE LOS SOLIDOS III 4 U.V.	19	101VSO2
30	LEGISLACION PROFESIONAL 3 U.V.	4	302EPR1
35	EDUCACION AMBIENTAL 3 U.V.	7,8	301EAMI
40	INGENIERIA DE METODOS 3 U.V.	34	102MEL1
45	DISTRIBUCION EN PLANTA 3 U.V.	40	101DEBT
50	ORGANIZACION Y DIRECCION INDUSTRIAL 3 U.V.	45	102DDI1
0	102DDI1	0	302EPR1
1	QUIMICA GENERAL 4 U.V.	1	301EPR1
2	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA Y COMUNICACIONES I 4 U.V.	2	102TFS1
3	FISICA I 4 U.V.	3	102TFS1
4	MATEMATICA I 4 U.V.	4	102TFS1
5	ETICA PROFESIONAL 3 U.V.	5	102TFS1
6	PSICOLOGIA GENERAL 3 U.V.	6	102TFS1
7	FISICA II 4 U.V.	7	102TFS1
8	MATEMATICA II 4 U.V.	8	102TFS1
9	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA Y COMUNICACIONES II 4 U.V.	9	102TFS1
10	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA Y COMUNICACIONES II 4 U.V.	10	102TFS1
11	ESTADISTICA I 4 U.V.	11	102TFS1
12	FISICA II 4 U.V.	12	102TFS1
13	MATEMATICA III 4 U.V.	13	102TFS1
14	PSICOLOGIA DEL TRABAJO 3 U.V.	14	102TFS1
15	MECANICA DE LOS SOLIDOS II 4 U.V.	15	102TFS1
16	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION 302MTH1	16	102TFS1
17	FISICA III 4 U.V.	17	102TFS1
18	INGENIERIA ECONOMICA 3 U.V.	18	102TFS1
19	INGENIERIA ECONOMICA 3 U.V.	19	102TFS1
20	INGENIERIA ECONOMICA 3 U.V.	20	102TFS1
21	SISTEMAS ELECTRICOS LINEALES I 4 U.V.	21	102TFS1
22	TEORIA ADMINISTRATIVA I 4 U.V.	22	102TFS1
23	MATEMATICA AVANZADA 4 U.V.	23	102TFS1
24	MATEMATICA AVANZADA 4 U.V.	24	102TFS1
25	MATEMATICA AVANZADA 4 U.V.	25	102TFS1
26	MECANICA DE LOS FLUIDOS 4 U.V.	26	102TFS1
27	TEORIA ADMINISTRATIVA II 4 U.V.	27	102TFS1
28	CAUDAL TOTAL 4 U.V.	28	102TFS1
29	MECANICA DE LOS FLUIDOS 4 U.V.	29	102TFS1
30	LEGISLACION PROFESIONAL 3 U.V.	30	102TFS1
31	CONTRIBUCION DE GESTOS I 301CCO1	31	102TFS1
32	TECNOLOGIA INDUSTRIAL I 4 U.V.	32	102TFS1
33	MICROECONOMIA I 3 U.V.	33	302MCI
34	ORGANIZACION Y METODOS 4 U.V.	34	102TFS1
35	EDUCACION AMBIENTAL 3 U.V.	35	102TFS1
36	METODOS PROBABILISTICOS 102MPR1	36	102TFS1
37	TECNOLOGIA INDUSTRIAL II 4 U.V.	37	102TFS1
38	MICROECONOMIA II 3 U.V.	38	302MCI
39	INGENIERIA DE METODOS 4 U.V.	39	102TFS1
40	INGENIERIA DE METODOS 4 U.V.	40	102TFS1
41	ANALISIS INDUSTRIALES 1201LV1	41	101TNI1
42	TECNOLOGIA INDUSTRIAL III 3 U.V.	42	101TNI2
43	INVESTIGACION DE OPERACIONES 4 U.V.	43	101TNI3
44	MANEJO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 4 U.V.	44	101TNI4
45	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 4 U.V.	45	302MCI
46	ADMINISTRACION DE LA EMPRESA 302ADP1	46	302MCI
47	MERCADOTENIA 3 U.V.	47	302MCI
48	GESTION DE IMPACTO AMBIENTAL 3 U.V.	48	302MCI
49	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 4 U.V.	49	302MCI
50	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I 4 U.V.	50	302MCI
0	101DCD1	0	302MCI

UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA

UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA ELECTRICA		UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA	
CARNET: 2012-2016		CARNET: 2012-2016	
ALUMNO:		ALUMNO:	
I	1	II	6
0	101DCD1	2	302TCE1
2	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA Y COMUNICACIONES I 4 U.V.	7	FISICA I 4 U.V.
3	MATEMATICA I 4 U.V.	3	102TFS1
4	ETICA PROFESIONAL 3 U.V.	8	MATEMATICA II 4 U.V.
5	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I 4 U.V.	3	302MAT1
6	PSICOLOGIA GENERAL 3 U.V.	9	PSICOLOGIA GENERAL 3 U.V.
7	FISICA I 4 U.V.	0	302CE2
8	MATEMATICA II 4 U.V.	10	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA 4 U.V.
9	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA Y COMUNICACIONES II 4 U.V.	5	102DACA
10	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA Y COMUNICACIONES II 4 U.V.	15	102VSO1
11	ESTADISTICA I 4 U.V.	20	102VSO1
12	FISICA II 4 U.V.	19	102VSO1
13	MATEMATICA III 4 U.V.	20	102VSO1
14	PSICOLOGIA DEL TRABAJO 3 U.V.	21	102VSO1
15	MECANICA DE LOS SOLIDOS II 4 U.V.	22	102VSO1
16	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION 302MTH1	23	102VSO1
17	FISICA III 4 U.V.	24	102VSO1
18	MATEMATICA IV 4 U.V.	25	102VSO1
19	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMIA 4 U.V.	26	102VSO1
20	MECANICA DE LOS SOLIDOS I 4 U.V.	27	102VSO1
21	INGENIERIA ECONOMICA 3 U.V.	28	102VSO1
22	INGENIERIA ECONOMICA 3 U.V.	29	102VSO1
23	INGENIERIA ECONOMICA 3 U.V.	30	102VSO1
24	EDUCACION AMBIENTAL 3 U.V.	31	102VSO1
25	INGENIERIA ECONOMICA 3 U.V.	32	102VSO1
26	MECANICA DE LOS FLUIDOS 4 U.V.	33	102VSO1
27	TEORIA ADMINISTRATIVA II 4 U.V.	34	102VSO1
28	CAUDAL TOTAL 4 U.V.	35	102VSO1
29	MECANICA DE LOS FLUIDOS 4 U.V.	36	102VSO1
30	LEGISLACION PROFESIONAL 3 U.V.	37	102VSO1
31	CONTRIBUCION DE GESTOS I 301CCO1	38	102VSO1
32	TECNOLOGIA INDUSTRIAL I 4 U.V.	39	102VSO1
33	MICROECONOMIA I 3 U.V.	40	102VSO1
34	ORGANIZACION Y METODOS 4 U.V.	41	102VSO1
35	EDUCACION AMBIENTAL 3 U.V.	42	102VSO1
36	METODOS PROBABILISTICOS 102MPR1	43	102VSO1
37	TECNOLOGIA INDUSTRIAL II 4 U.V.	44	102VSO1
38	MICROECONOMIA II 3 U.V.	45	302MCI
39	INGENIERIA DE METODOS 4 U.V.	46	302MCI
40	INGENIERIA DE METODOS 4 U.V.	47	302MCI
41	ANALISIS INDUSTRIALES 1201LV1	48	302MCI
42	TECNOLOGIA INDUSTRIAL III 3 U.V.	49	302MCI
43	INVESTIGACION DE OPERACIONES 4 U.V.	50	302MCI
44	MANEJO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 4 U.V.	0	302MCI
45	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 4 U.V.	1	302MCI
46	ADMINISTRACION DE LA EMPRESA 302ADP1	2	302MCI
47	MERCADOTENIA 3 U.V.	3	302MCI
48	GESTION DE IMPACTO AMBIENTAL 3 U.V.	4	302MCI
49	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 4 U.V.	5	302MCI
50	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I 4 U.V.	6	302MCI
0	101DCD1	7	302MCI

19	0	101DCCI	5	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	4 U.V.
19	5	102DCCI	10	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	4 U.V.
19	7,8	101MISO1	15	MECANICA DE LOS SOLIDOS I	4 U.V.
20	15	102MISO1	20	MECANICA DE LOS SOLIDOS II	4 U.V.
19	20	101MISO2	25	MECANICA DE LOS SOLIDOS III	4 U.V.
18	4	301DPR1	30	LEGISLACION PROFESIONAL	3 U.V.
20	10,25	101DEN1	35	DISENO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I	4 U.V.
20	35	102DEN1	40	DISENO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	4 U.V.
19	40	101DEN2	45	DISENO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS III	4 U.V.
19	43	102DEN2	50	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	4 U.V.

0	301EPR1	3	ETICA PROFESIONAL	3 U.V.
0	302EPR2	9	PSICOLOGIA GENERAL	3 U.V.
0	301EPR1	14	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3 U.V.
0	302EPR2	19	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMIA	4 U.V.
11	101ECCI	24	INGENIERIA ECONOMICA	3 U.V.
12,20	102MFL1	29	MECANICA DE LOS FLUIDOS	4 U.V.
27	101MIN1	34	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4 U.V.
31	102SICI	39	INGENIERIA DE SISTEMAS DE CONTROL	4 U.V.
38	101MCCI	44	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4 U.V.
40	302EPR1	49	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4 U.V.

0	301MAT1	3	MATEMATICA I	4 U.V.
0	302MAT2	8	MATEMATICA II	4 U.V.
8	301MAT2	13	MATEMATICA III	4 U.V.
13	102MAT1	18	MATEMATICA IV	4 U.V.
18	101MAT1	23	MATEMATICA AVANZADA	4 U.V.
23	102ANU1	28	ANALISIS NUMERICO	3 U.V.
28,29	101TERR1	33	TERMODINAMICA I	4 U.V.
33	102TERR1	38	TERMODINAMICA II	4 U.V.
38	101TCKM1	43	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4 U.V.
43	102MTE1	48	MAQUINAS TERMICAS	4 U.V.

0	301TTC1	2	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
0	302TTC1	7	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES II	4 U.V.
3	102FISI	12	FISICA I	4 U.V.
7	101FISI	17	FISICA II	4 U.V.
12	102FIS2	22	FISICA III	4 U.V.
17,18	101TEFL1	27	TEORIA ELECTROMAGNETICA	4 U.V.
24	302CCTO1	32	CALIDAD TOTAL	4 U.V.
10	101TTN1	37	CONVERSION DE ENERGIA INDUSTRIAL I	4 U.V.
32	102TTN1	42	CONVERSION DE ENERGIA INDUSTRIAL II	4 U.V.
33	101INVE1	47	MEFALURGIA	4 U.V.
42	101INVE1	52	FUNCION Y MOLDEO	4 U.V.

0	101OCCE1	1	QUIMICA GENERAL	4 U.V.
0	302TTC1	6	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
2	302TTC1	11	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES II	4 U.V.
8	301HEST1	16	ESTADISTICA I	4 U.V.
11	302MTE1	21	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	4 U.V.
17,18	101SEL1	26	SISTEMAS ELECTRICOS LINEALES I	4 U.V.
21	102SEL1	31	SISTEMAS ELECTRICOS LINEALES II	4 U.V.
22,26	101CEBE1	36	CONVERSION DE ENERGIA ELECTROMECANICA I	4 U.V.
31	102CEBE1	41	CONVERSION DE ENERGIA ELECTROMECANICA II	4 U.V.
31	301EAV1	46	EDUCACION AMBIENTAL	3 U.V.
15	302GIA1	51	GESTION DE IMPACTO AMBIENTAL	3 U.V.

CARNET: _____

2012-2016

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA MECÁNICA

ALUMNO: _____

UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA

CARNET: _____

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL

UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA

ALUMNO: _____

CARNET: _____

1	1	1EGR00	1	QUIMICA GENERAL	4 U.V.
2	2	1CCTI03	2	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
3	3	1MAT02	3	MATEMATICA I	4 U.V.
4	4	1MAT03	4	MATEMATICA II	4 U.V.
5	5	1CPEAC1	5	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	4 U.V.
6	6	1CPEAC1	6	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	4 U.V.
7	7	1CCTI03	7	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
8	8	1MAT02	8	MATEMATICA I	4 U.V.
9	9	1MAT03	9	MATEMATICA II	4 U.V.
10	10	1CPEAC1	10	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	4 U.V.
11	11	1CPEAC1	11	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	4 U.V.
12	12	1CCTI03	12	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
13	13	1CCTI03	13	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
14	14	1CCTI03	14	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
15	15	1CCTI03	15	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
16	16	1CCTI03	16	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
17	17	1CCTI03	17	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
18	18	1CCTI03	18	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
19	19	1CCTI03	19	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
20	20	1CCTI03	20	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
21	21	1CCTI03	21	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
22	22	1CCTI03	22	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
23	23	1CCTI03	23	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
24	24	1CCTI03	24	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
25	25	1CCTI03	25	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
26	26	1CCTI03	26	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
27	27	1CCTI03	27	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
28	28	1CCTI03	28	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
29	29	1CCTI03	29	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
30	30	1CCTI03	30	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
31	31	1CCTI03	31	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
32	32	1CCTI03	32	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
33	33	1CCTI03	33	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
34	34	1CCTI03	34	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
35	35	1CCTI03	35	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
36	36	1CCTI03	36	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
37	37	1CCTI03	37	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
38	38	1CCTI03	38	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
39	39	1CCTI03	39	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
40	40	1CCTI03	40	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
41	41	1CCTI03	41	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
42	42	1CCTI03	42	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
43	43	1CCTI03	43	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
44	44	1CCTI03	44	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
45	45	1CCTI03	45	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
46	46	1CCTI03	46	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
47	47	1CCTI03	47	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
48	48	1CCTI03	48	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
49	49	1CCTI03	49	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.
50	50	1CCTI03	50	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES I	4 U.V.

ANEXO G

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION EN CASO DE EMERGENCIA

Todo miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio) deberá estudiar y respetar la siguiente normativa:

FASES DURANTE LA EMERGENCIA:

I- Antes de la situación de emergencia

II- Durante la emergencia

III- En el momento posterior a la emergencia

I- ANTES DE LA SITUACION DE EMERGENCIA

- 1- Tome conciencia de la necesidad de desarrollar una cultura de seguridad.
- 2- Haga de su conocimiento las medidas de seguridad básicas ante una situación de emergencia.
- 3- Visualice dentro del aula, oficina o área de trabajo los espacios que puedan proveer seguridad o donde pueda encontrarse equipo de seguridad disponible.
- 4- Infórmese sobre las vías de evacuación y áreas de seguridad establecidas por la Universidad.
- 5- Procure despejar el área que conduce a la salida de todo objeto o mueble que pueda obstaculizar su camino.
- 6- Identifique en el aula, oficina, o lugar de trabajo a las personas que presentan algún tipo de discapacidad y que puedan necesitar eventualmente de ayuda.

II- DURANTE LA EMERGENCIA

EN CASO DE PRODUCIRSE UN MOVIMIENTO SÍSMICO:

SI SE ENCUENTRA BAJO TECHO.

- 1- Trate de mantener la calma.
- 2- Suspnda cualquier actividad que implique peligro.
- 3- Busque refugio en los espacios de mayor seguridad dentro del área donde se encuentra
- 4- Una vez cesado el temblor, verifique el estado de las personas que se encuentran con usted y evacue el lugar ordenadamente, siguiendo las rutas de evacuación indicadas por la señalización de emergencia.
- 5- Evite correr sobre los pasillos y las gradas, se recomienda pegarse a la pared, dejando el centro de los pasillos y escaleras libres.
- 6- Todas las personas deberán dirigirse a las zonas de seguridad establecidas dentro de la Universidad y atender en ellas las indicaciones que puedan darse por parte de las autoridades competentes.

SI SE ENCUENTRA AL AIRE LIBRE

- 1- Trate de mantener siempre la calma.
- 2- Aléjese de paredes, cables de energía eléctrica, árboles u otros objetos que puedan representar un posible peligro.
- 3- Esté atento a objetos que puedan caer.
- 4- Diríjase a la zona de seguridad colectiva más cercana y atienda en ellas las indicaciones que puedan emitir las autoridades de la Universidad

EN CASO DE INCENDIO

- 1- Trate de mantener la calma.
- 2- Si se trata de un incendio pequeño, trate de apagarlo usando un extintor, de los que se encuentran disponibles, en lugares escogidos por el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Universidad. No ponga en peligro su seguridad personal.
- 3- No permita que el fuego se interponga entre usted y la salida.
- 4- Desconecte todo equipo eléctrico si no fuese peligroso hacerlo.
- 5- Notifique a la persona más cercana y al jefe de la unidad más cercano.
- 6- Evacue la instalación si no puede extinguir el fuego. En este caso brinde ayuda a las personas discapacitadas o afectadas emocionalmente.
- 7- Antes de abrir una ventana o puerta tóquela con precaución, si esta se encuentra caliente o hay humo saliendo por debajo de la misma; no la abra.
- 8- Si su ropa agarra fuego, no corra, arrójese al suelo y trate de apagarlo rodando. Si es posible envuélvase en una manta.
- 9- Diríjase inmediatamente a la zona de seguridad más cercana.

SI SE PRODUCE UN CORTE DE ELECTRICIDAD EN EL ÁREA QUE SE ENCUENTRA

- 1- Mantenga la calma.
- 2- Permanezca en el lugar en que se encuentra y abra todas las ventanas, cortinas o puertas, para recibir más luz natural; las luces de emergencia se encenderán inmediatamente en las áreas que están disponibles.
- 3- Si se encuentra en una zona que recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de iluminación.

- 4- Si los teléfonos funcionan, comunique sobre el corte de energía a las autoridades correspondientes.
- 5- Si el corte de energía es generalizado y se prolonga por más de diez minutos, la planta eléctrica comenzará a funcionar e iluminará las aulas y zonas abiertas de la Universidad.
- 6- Si se ordena la evacuación del lugar ayude a las personas con discapacidad y diríjase a la zona de seguridad.

III - DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- 1- Busque dar asistencia a las personas que puedan resultar lesionadas o afectadas por la situación de emergencia.
- 2- La suspensión de labores es una atribución de la Rectoría y/o de la Junta Directiva General, los cuales comunicaran oportunamente a los miembros de la Comunidad Universitaria sobre las disposiciones que se tomen en cada caso.
- 3- Se brindará apoyo para la comunicación con familiares a los estudiantes o personal que lo requiera, según se especifica en los procedimientos de comunicación (consulte la ubicación de los teléfonos de emergencia).
- 4- La oficina de atención del estudiante brindará igualmente el servicio.

